



"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 2286/21

Pilar, 17 MAY 2021

VISTO:

El expediente N° 2286/21, por el cual se solicita la refacción de las oficinas 3002 y 3004 del tercer piso del Shopping "Paseo Champagnat", sito en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 54,500, de la localidad y Partido del Pilar, de acuerdo a lo solicitado en pliego, a pedido de la Secretaría General de la Municipalidad Del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 01 la Secretaría General da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

Que de fojas 02 a 03 obra nota a la Dirección de Compras con solicitud de intervención y descripción de las tareas requeridas emitida por la Secretaría General.

Que de fojas 4 a 6 se adjunta copia del contrato de locación donde en la cláusula séptima la locadora presta conformidad para las intervenciones de la presente contratación.

Que de fojas 07 a 11 obra especificaciones particulares, memoria descriptiva y cómputo y presupuesto de la refacciones a realizarse.

Que a fojas 12 obra la solicitud de pedido 3-96-845 de fecha 12 de abril de 2021 que asciende a un total de \$ 814.032,73 (pesos ochocientos catorce mil treinta y dos con 73/100).

Que a fojas 13 obra la correspondiente solicitud de gasto N° 0-2621 de fecha 13 de abril de 2021 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que de fojas 14 a 29 obra pliego de especificaciones particulares, memoria descriptiva, planilla de cotización y cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 30 a 33 obran Formulario 52 de Registro de Invitaciones y constancias de recepción de invitaciones de proveedores invitados.

Que a fojas 34 luce Acta de Apertura (Modelo N° 38 Art. 179 LOM) de fecha 21 de abril de 2021 a las 11 horas.

Que de fojas 35 a 43 obra certificado de proveedor, documental según pliego, pagaré integrado de garantía de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor municipal GYS PROYECTOS Y DESARROLLOS PILAR S.A. (oferta 1) única oferta.

Que a fojas 44 obra cuadro comparativo emitido por la Dirección de Compras y a fojas 45 el informe técnico obligatorio emitido por la Secretaría General, quien propicia la adjudicación por precio conveniente y por antecedentes de trabajos realizados en el Municipio a la firma GYS PROYECTOS Y DESARROLLOS PILAR S.A., CUIT 30-71587910-3, en un precio total de \$ 811.658,98 (pesos un ochocientos once mil seiscientos cincuenta y ocho con 98/100).

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
DECRETA

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 2286/21, por el que tramita el Concurso de Precios N° 13/2021.

Artículo 2: Adjudicase el Concurso de Precios N° 13/2021 a la firma GYS PROYECTOS Y DESARROLLOS PILAR S.A., CUIT 30-71587910-3, en un precio total de \$ 811.658,98 (pesos ochocientos once mil seiscientos cincuenta y ocho con 98/100), para la refacción de las oficinas 3002 y 3004 del tercer piso del Shopping "Paseo Champagnat", sito en Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 54,500, de la localidad y Partido del Pilar, de acuerdo a lo solicitado en pliego, a pedido de la Secretaría General de la Municipalidad Del Pilar.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior será imputado a la Juris. 1.1.1.01.01.000, F.Fin. 1.1.0., Cat. Prog 01.05, U.E.96, Cod Gast. 331.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a las Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, notifíquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°: -0955-21


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL